



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

1653

Valenar,

07 MAYO 2015

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
2. Gmail de fecha 06 de Mayo 2015 de Asociación de Funcionarios Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 06 de Mayo 2015 y Programa de Actividades Estamento Enfermeras.
4. Gmail de fecha 06 de Mayo de 2015, de Directora Departamento de Salud Municipal.
5. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Autorizase el cambio de actividades a Estamento Enfermeras, de los Centros de Salud, "CESFAM Estación", "CESFAM Hermanos Carrera", "CESFAM Baquedano", "CESFAM Joan Crawford" y Departamento de Salud Municipal, para efectuar jornada de Capacitación.
2. El cambio de actividades es válido solamente para el día 12 de Mayo de 2015, desde las 10:00 a 17:20 horas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección Control
 - Archivo Recursos Humanos
 - Archivo Oficina de Partes
- KZR/GGC/DRA.PSG/CRT/VAM/vmd